



JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL GÉNOVA QUINDÍO
Diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Sucesión Intestada
Demandante	Pedro Pablo López González (menor) representado por Lucero González Cárdenas (madre)
Causante	Eladis López Aguilar
Asunto	Señala fecha para diligencia de inventarios y avalúos
Radicación	633024089001-2020-00017-00

Teniendo en cuenta la constancia inmediatamente anterior, y de conformidad con lo establecido por el artículo 501 del Código General del Proceso, se señala la hora de las nueve de la mañana (09:00 am) del día jueves ocho (8) del mes de Abril de dos mil veintiuno (2021), para llevar a cabo la diligencia de inventarios y avalúos dentro del proceso de la referencia.

Oportunamente el Juzgado comunicará el link correspondiente con el fin de realizar la audiencia de manera virtual.

NOTIFÍQUESE,

OSCAR IVÁN GARCÍA OSPINA
Juez

Firmado Por:

OSCAR IVAN GARCIA OSPINA
JUEZ
JUZGADO MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE GENOVA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**1ad346ba7d2cb5382ddd151195a83b575f8c6c175ccffb5299277d703da
d8ed4**

Documento generado en 17/02/2021 08:27:30 AM

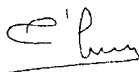
Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO UNICO PROMISCOU MUNICIPAL
GENOVA QUINDÍO

CERTIFICO:

Que el auto anterior se notificó por anotación en el estado Nro. 013

FIJACIÓN: 18-02-2021



ALBA R. CUBILLOS GONZÁLEZ
Secretaria